

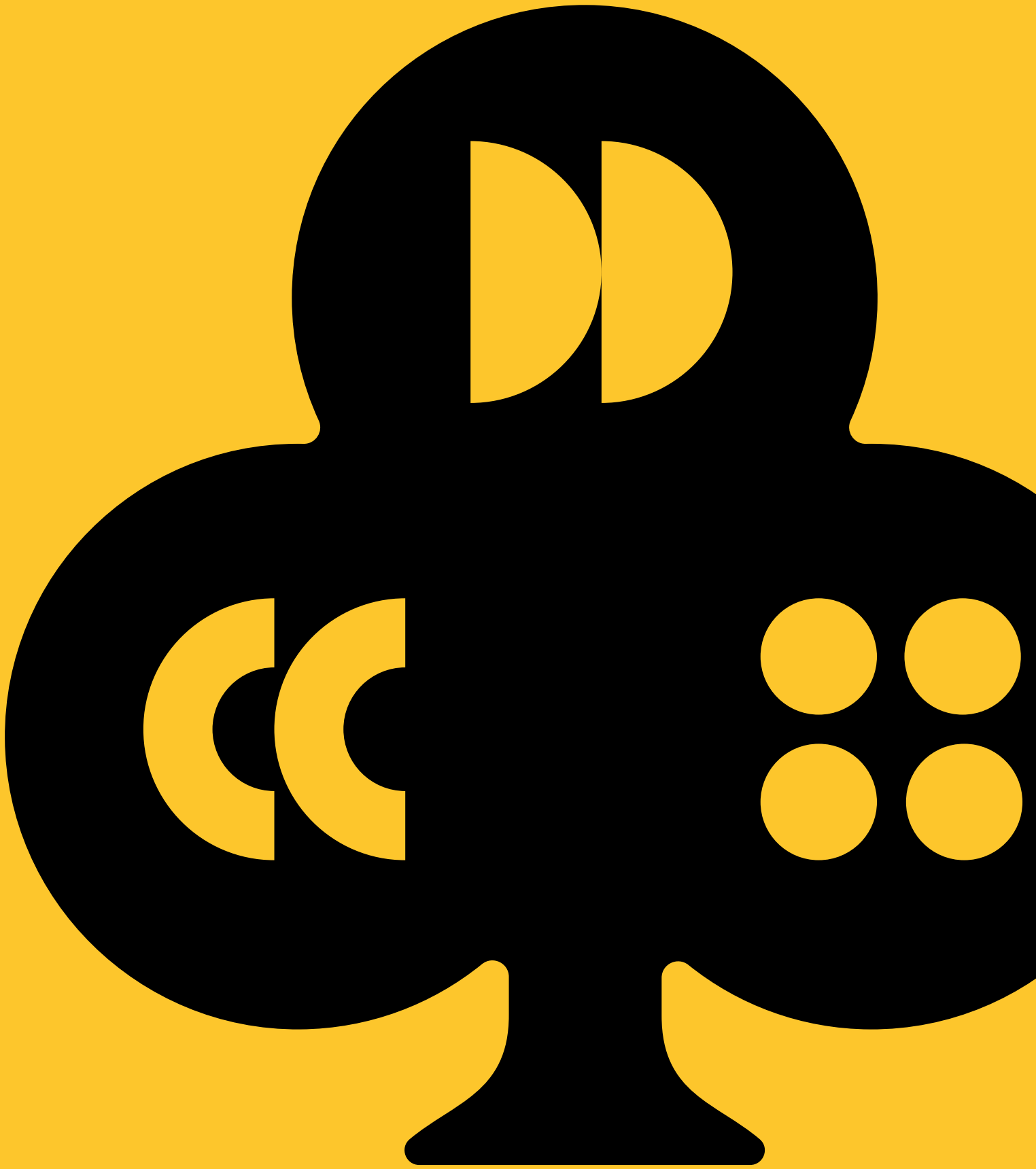
Comisión del Juego y Apuestas de la Región de Murcia

**Informe anual sobre el desarrollo del Juego y Apuestas
en la Región de Murcia correspondiente al ejercicio 2023**



AGENCIA TRIBUTARIA
REGIÓN DE MURCIA





Comisión del Juego y Apuestas de la Región de Murcia

Informe anual sobre el desarrollo del
Juego y Apuestas en la Región de Murcia
correspondiente al ejercicio 2022



AGENCIA TRIBUTARIA
REGIÓN DE MURCIA



La Comisión del Juego y Apuestas de la Región de Murcia, como órgano de estudio y coordinación de las actividades relacionadas con el juego y apuestas, de acuerdo con lo establecido en la Ley 2/1995, de 15 de marzo, Reguladora del Juego y Apuestas de la Región de Murcia, cuenta entre sus funciones la de emitir el informe anual sobre el desarrollo del juego en la Comunidad Autónoma.



El objetivo del informe anual sobre el desarrollo del juego en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia es ofrecer información sobre el mercado de juego presencial operado por empresas autorizadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dentro de su ámbito territorial. Además en el informe se incluyen otros aspectos que concurren en la actividad como son los relativos a datos anuales de personas auto prohibidas inscritas en el Registro de Prohibiciones de acceso a locales de juego y apuestas, datos sobre las inspecciones que a lo largo del año se han ido realizando a los establecimientos de juego, así como el número de procedimientos sancionadores que como consecuencia de esa labor inspectora se han ido tramitando por los órganos de esta Administración.

La aparición del COVID-19 en el año 2020 supuso todo un reto, en nuestra forma de estilo de vida y llevó aparejada una serie de medidas sanitarias y de se-

guridad, todas ellas reguladas mediante normativa estatal y autonómica. Sus efectos se dejaron sentir también durante 2021 y 2022. Los primeros compases de la “salida” de la crisis covid muestran que todos los sectores económicos han sufrido su impacto y se han acumulado desequilibrios económicos que afectan a todos los sectores, incluido el sector del ocio y entretenimiento, entre los que se encuentra el juego, no obstante, en los datos correspondientes al ejercicio 2023 se experimenta un leve crecimiento.

La periodicidad de su publicación es anual, pero en la misma se incluyen datos globales de ejercicios anteriores a fin de proporcionar información sobre los distintos subsectores del juego, incluyendo representaciones gráficas para una mejor comprensión de los datos.

El informe se estructura en los siguientes apartados:

1
**Aspectos
normativos**

2
**Actuaciones
administrativas**

3
**Aspectos
económicos**

4
**Relaciones
institucionales**

**En cumplimiento de lo
anteriormente expresado, se
emite el siguiente informe,
relativo al ejercicio de 2023.**

1 Aspectos normativos

1º.- Normas aprobadas.

Durante el año 2023 se han publicado las siguientes normas tributarias o administrativas relativas a la actividad del juego:

A

Ley 12/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2023, por la que se dispone en el apartado 1, del artículo 59, que se mantienen los tipos de cuantía fija de las tasas incluidas en el Texto Refundido de la Ley de tasas, precios públicos y contribuciones especiales, aprobado por Decreto Legislativo 1/2004, de 9 de julio, en la cuantía del importe exigible en el ejercicio 2022, dentro de las cuales se incluye la Tasa administrativa T310 por actuaciones sobre apuestas y juegos de suerte, envite o azar.

B

Orden de 2 de febrero de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital, por la que se publican las tarifas de las tasas y precios públicos aplicables en el año 2023.

C

Resolución de 10 de marzo de 2023, del Director de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, por la que se publican los criterios que informan el Plan de Control Tributario para el año 2023. En materia de juego se distinguen dos tipos de actividades de control:

1. Plan sobre la tributación del Juego

Durante el ejercicio 2023, se han realizado actuaciones de comprobación e investigación sobre la correcta tributación de las empresas de juego, en concreto sobre bingos, casinos, máquinas recreativas y de azar y apuestas, utilizando los datos que figuran en los sistemas de información tributaria y demás información que se pueda obtener de otros Organismos. Se ha comprobado a efectos de aplicación de la tarifa prevista para la modalidad de Casinos de Juego, el cumplimiento de los requisitos que la condicionan. Así mismo, dicho control se ha extendido a la modalidad de explotación de máquinas recreativas y de azar, en cuanto al cumplimiento de los requisitos para la aplicación de las cuotas reducidas, exigibles en la disposición adicional sexta del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en la Región de Murcia en materia de Tributos Cedidos, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 5 de noviembre.

2. Plan de actuaciones en materia de control administrativo del Juego

Las actuaciones de este plan se han centrado en verificar la identidad entre las autorizaciones administrativas concedidas y el desarrollo del juego en los locales autorizados a tal efecto, comprobando que el material empleado en el juego es el homologado y autorizado por la Administración y comprobando que los locales de juego cumplen con las condiciones de autorización concedidas. De otro lado, se ha continuado con la actuación contra las distintas formas de juego no autorizado.



Actuaciones administrativas

La actividad administrativa relativa a la expedición de autorizaciones, permisos, licencias e inscripciones en la sección V del registro de prohibiciones de acceso al juego, que se cuantifica en el cuadro del anexo I, se ha seguido desarrollando haciendo hincapié, como en años anteriores, en acortar los tiempos de tramitación de los procedimientos para obtener las autorizaciones y la instalación de máquinas recreativas, así como la atención a los interesados.

Señalar como novedad la implantación durante el ejercicio 2023, de la actuación administrativa automatizada para la generación y emisión de autorizaciones de explotación de máquinas recreativas y de azar de tipo B y C en expedientes de sustitución de máquinas por otras de nueva autorización. De este modo, el sistema de información de la ATRM genera, mediante actuaciones administrativas automatizadas, las autorizaciones de explotación de máquinas recreativas y de azar, documentadas por medio de

la Guía de Circulación, en expedientes de sustitución de máquinas por otras de nueva autorización cuando la homologación de la máquina para la que se solicita la nueva autorización de explotación sea de un único jugador o con un número fijo, o menor, de jugadores que coincida con el de la máquina a dar de baja.

La evolución en el rendimiento de este servicio se puede comprobar en el volumen de expedientes tramitados, según su pendencia, en tabla adjunta.

CÓDIGO PROCEDIMIENTO	PENDIENTES A 31.12.2022	SOLICITADOS EN 2023	RESUELTOS EN 2023	PENDIENTES A 31.12.2023
0096 Homologación de máquinas recreativas y de azar	0	104	104	0
0080. Autorización para instalación de máquinas recreativas en bares.	44	401	419	26
1471.-Renovación de autorización de máquinas en bares	31	283	299	15
0064. Autorización para instalación de salón de juego	0	0	0	0
1467.-Renovación de la autorización para instalación de salón de juego	13	70	51	32
1468.- Modificación de la autorización para instalación de salón de juego	0	19	13	6
0101. Autorización de explotación de máquinas recreativas y de azar	0	203	201	2
0067 Transferencia de máquinas recreativas	24	165	169	20
0066 Sustitución de máquinas recreativas	205	1331	1361	175
0066 Sustitución de máquinas recreativas- Tramitación automatizada	0	262	262	0
0065 Renovación de guía de circulación de máquinas recreativas	625	1031	1556	100
0086 Inscripción de empresas en el Registro General del Juego	1	9	10	0
0091 Modificación de la homologación	7	55	57	5

0087 Interconexión de máquinas recreativas	0	7	7	0
0261 Autorización de apertura y funcionamiento de local específico de apuestas.	0	0	0	0
0267 Autorización de apertura y funcionamiento de áreas de apuestas en instalaciones deportivas	0	0	0	0
0279 Autorización para realizar apuestas en casinos, bingos y salones de juego.	0	338	330	8
85 Baja definitiva de máquinas recreativas y de azar	0	105	105	0
1502 Instalación de máquinas recreativas y de azar	396	2528	2797	127
1466 Transferencia de la autorización de un salón de juego	0	5	5	0
1511 combinaciones aleatorias	0	8	8	0
1758 Devolución de ingresos indebidos	48	75	122	1

En la Carta de Servicios, del Organismo Autónomo Agencia Tributaria de la Región de Murcia, aprobada por Resolución de 3 de febrero de 2021, de la Dirección General de Regeneración y Modernización Administrativa, se incluye entre otros, los servicios que se prestan en el Servicio de Gestión y Tributación del Juego, los cuales se encuentran reflejados en la guía de procedimientos y servicios a través del enlace <http://www.carm.es>, con el número que los identifica.

En el ámbito administrativo de control de la actividad del juego las actuaciones de inspección, realizadas por los agentes de juego, en establecimientos hosteleros, salones de juego y salas de bingo y locales de apuestas han ascendido a 2.377, concretándose en:

1.138

Diligencias de constancia de hechos

958

Actas de conformidad

278

Actas de infracción levantadas

124

Actas archivadas

02

Actas de precinto

117

Expedientes sancionadores iniciados

86

Expedientes sancionadores resueltos

08

Expedientes recurridos





Así mismo, llevan a cabo estas funciones los miembros de la policía nacional pertenecientes a la Brigada Provincial de Murcia de Policía Judicial, en virtud del Convenio de Colaboración suscrito

entre el Ministerio del Interior y esta Comunidad Autónoma, con fecha 11 de julio de 1994, respecto de las cuales se instruyeron 41 expedientes sancionados. Las actas de infracción levantadas

han recogido las siguientes conductas tipificadas como tal en la reglamentación correspondiente, indicar que un acta de infracción puede incluir varias conductas infractoras:

MOTIVO

Máquinas sin placa de identidad	11
Máquinas sin guía de circulación	83
Máquinas con guía de circulación caducada	52
Máquinas sin boletín de situación	76
Máquinas con boletín de situación caducado	7
Locales sin autorización para la explotación de máquinas recreativas	8
Locales con autorización caducada para la explotación de máquinas recreativas	20
Documentación oculta	1
Presencia de menores en establecimientos de juego	2
Permitir el acceso al juego a aquellas personas que lo tienen prohibido	2
Sin folletos informativos de asociaciones a las que acudir si se detecta alguna patología relacionada con el juego	11
No identificación jugador	45
Puerta emergencia inhabilitada	22
Maquinas multipuesto separadas	6
Promociones	7
Otras	15

Las sanciones impuestas en los expedientes resueltos han sido:

TIPOLOGÍA

Sanciones leves	43
Sanciones graves	32
Sanciones muy graves	11
Importe de las sanciones impuestas	695.000 €(*)

(*) Este dato refleja el importe de la sanción incluido en la propuesta de resolución, sin reducciones.

La evolución del comportamiento del sector del juego, desde la vertiente del control del ejercicio de la actividad, se deduce del cuadro del anexo II que compara las actuaciones realizadas durante los últimos siete años.

Respecto a las actuaciones del control de juego, en concreto las actas de infracción han experimentado un ascenso elevado respecto a los ejercicios anteriores, en concreto, respecto a 2017 han supuesto un incremento superior al doscientos por cien, triplicando las cifras alcanzadas en el año 2021. Proporcionalmente, el número de actas archivadas, ha sido el más elevado de la serie comparativa, que ha ascendido a ciento veinte y cuatro, pero que a su vez, han supuesto un porcentaje similar a las del año 2022, siendo ambos los ejercicios con el porcentaje mayor de actas archivadas.

Por su parte, en línea con las actas de infracción levantadas, el número de expedientes sancionadores iniciados ha sido, junto con el ejercicio 2022, el más elevado de la serie comparativa, suponiendo respecto al ejercicio 2017, un incremento superior al cuatrocientos por ciento. Asimismo, el número de expedientes recurridos ha sido de ocho, suponiendo un nueve por ciento respecto de los resueltos, coincidiendo con la cifra de 2022.

Las conductas infractoras en la explotación del juego mediante máquinas recreativas se analizan específicamente en el cuadro del anexo III, que compara la naturaleza de las mismas en los últimos siete años.

Podemos comprobar que dichas conductas, en términos generales, han alcanzado las cifras más altas del periodo comparativo, así por ejemplo, aquellas que se refieren a la explotación de máquinas recreativas sin guía de circulación o con la guía de circulación caducada, han supuesto un incremento del mil por ciento respecto al ejercicio 2017. Por su parte, las relativas a la explotación de máquinas sin boletín de situación también han supuesto un incremento del doscientos por ciento respecto al mismo ejercicio. Por último, las derivadas de presencia de menores en establecimientos de juego han experimentado un descenso del cincuenta por ciento respecto al ejercicio 2017 y las relativas a permitir el acceso al juego a las personas que lo tienen prohibido han alcanzado la misma cifra, suponiendo un treinta y tres por ciento menos respecto a las detectadas en 2021 y las derivadas de presencia de menores un veinticinco por ciento, respecto al mismo ejercicio, ejercicio este último con el dato más elevado en el perio-

do comparativo, hay que señalar que dichas conductas infractoras suponen cifras muy poco significativas respecto al resto de conductas infractoras.

En cuanto al control de otras actividades de juego, durante el año 2023, como en años anteriores, se han continuado realizando actuaciones para el descubrimiento y erradicación de la explotación de juegos clandestinos. Esta campaña se ha concretado en el levantamiento de dos actas de infracción.

Como consecuencia, de la actividad de control de juego se han impuesto las correspondientes sanciones, que se reflejan en el cuadro del anexo IV comparativo de los últimos siete años.

El número total de sanciones ha sido el segundo más alto del periodo comparativo, sólo por debajo de 2022. Si analizamos por tipo de sanción encontramos que el número de sanciones muy graves suponen un setenta y tres por ciento respecto a 2017 y un cincuenta y siete respecto a 2022, ejercicio este que alcanzó el mayor número de infracciones de este tipo. Por su parte el número de las sanciones graves ha alcanzado la cifra más alta del periodo comparativo, suponiendo un seiscientos cuarenta por ciento respecto al año 2017. Las sanciones por infracciones leves también han sido las más altas dentro del periodo comparativo, suponiendo alrededor de un doscientos quince por ciento respecto al ejercicio 2017.



Aspectos económicos

La recaudación de la Tasa de carácter fiscal y administrativa tiene su máximo componente en la que grava las máquinas recreativas, cuya gestión se ha continuado realizando, para las que disponían de autorización de explotación el 1-1-2023, mediante padrón, en el que se incluyen 6.567 autorizaciones, cuyo importe ascendió a 31.405.505 euros. Por otra parte, durante el ejercicio 2023, se han generado 423 liquidaciones por importe de 188 mil euros correspondientes a diferencias por altas de máquinas de más de un jugador o máquinas con inscripción provisional de homologación (prototipos) a las que se otorgó autori-

zación de explotación por un trimestre a cada una.

Además se han generado 9 liquidaciones complementarias por importe de 571 mil euros por incumplimiento de los requisitos para la aplicación de las cuotas reducidas.

Por otro lado, el número de máquinas autorizadas a 31 de diciembre de 2023, tal y como se refleja en el anexo I es de 6.464, ascendiendo la tasa fiscal de las mismas a 30.992.895 euros. Las máquinas indicadas se desglosan de la siguiente manera:



DATOS DE RECAUDACIÓN (EN EUROS)

Concepto presupuestario	Recaudación neta
Tasa fiscal sobre el juego (máquinas recreativas)	30.655.383,36 €
Tasa fiscal sobre el juego (Bingos)	4.660.055,28 €
Tasa fiscal sobre el juego (Bingo automático)	877,33 €
Tasa fiscal sobre el juego (Casinos)	1.145.505,79 €
Tasa fiscal sobre el juego (Apuestas)	1.664.283,86 €
Impuesto Regional sobre los premios del Bingo	253.963,24 €
Tasa fiscal sobre Rifas y Combinaciones Aleatorias	2.418,17 €
Tasas por servicios administrativos	318.018,40 €
Sanciones en materia de juego	341.000 €

La recaudación comparada de los ejercicios 2017 a 2023 ambos inclusive, figura en el anexo V.

Los ingresos tributarios procedentes de todas las modalidades de juego han experimentado un ascenso respecto al ejercicio 2017. Así, los ingresos por máquinas recreativas han supuesto un incremento del treinta y nueve por ciento respecto a las cifras alcanzadas en el citado ejercicio, es preciso señalar que en el ejercicio 2023 ya no existía la cuota reducida prevista en ejercicios anteriores.

La recaudación de la tasa fiscal de apuestas ha alcanzado cifras similares a los ejercicios anteriores, suponiendo un trece por ciento de incremento respecto al ejercicio 2017 y la recaudación por la tasa fiscal de casinos, ha duplicado los ingresos respecto al mismo ejercicio, y de un cuatrocientos setenta por ciento respecto al año 2019, ejercicio este de menor recaudación dentro del periodo.

La excepción la encontramos en el Impuesto Regional sobre los Premios del Bingo, que sigue con ingresos por debajo de los ejercicios 2017 a 2019, no obstante se sitúa por encima de los

ejercicios 2020, 2021 y 2022 y en el caso de la tasa fiscal que recae sobre el juego del bingo, ha alcanzado la cifra más alta dentro del periodo comparativo junto con el ejercicio 2019, año de mayor recaudación dentro del periodo.

Por último, el importe de recaudación de los distintos tipos de sanciones ha sido junto con el ejercicio 2022 el más alto dentro del periodo comparativo, motivado por el reconocimiento de responsabilidad y pago voluntario del presunto responsable para poder acogerse a las reducciones previstas en ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como, por el incremento en el número de sanciones, suponiendo un trescientos noventa por ciento respecto al año 2017.



4 Relaciones institucionales

En orden a las relaciones con otros ámbitos administrativos con competencias en materia de juego y con los representantes del sector del juego, se ha participado y asistido a las siguientes convocatorias:

A Ámbito administrativo

- Asistencia al II Encuentro Operadores-Fejar
- Asistencia a la Feria Internacional del Juego 2023
- Pleno Consejo Políticas del Juego
- Asistencia a la XXII Gala de los Premios Azar

B Asociaciones del sector

- Se han mantenido diversas reuniones con las asociaciones de los distintos sectores para tratar nuevas modificaciones reglamentarias y otras cuestiones relacionadas con el sector.

Anexo I

Actuaciones administrativas en materia de juego

(Situación a 31-12-2023)

CONCEPTO	2019	2020	2021	2022	2023
EMPRESAS de casinos de juego	1	1	1	1	1
Casinos de juego en funcionamiento	1	1	1	1	1
EMPRESAS de bingo	4	4	4	4	4
Salas de Bingo en funcionamiento	5	5	5	5	5
Salas de Bingo de temporada autorizadas	0	0	0		
EMPRESAS de salones de juego	78	74	62	60	61
Altas en el ejercicio	2	1	1	0	2
Bajas en el ejercicio	0	5	13	2	2
Salones de Juego en funcionamiento	364	366	365	360	360
Altas en el ejercicio	21	4	0	0	0
Bajas en el ejercicio	4	2	1	3	0
EMPRESAS operadoras, máquinas tipo B	113	104	93	91	92
Altas en el ejercicio	2	0	1	1	4
Bajas en el ejercicio	1	9	12	2	3
EMPRESAS operadoras, máquinas tipo C	1	1	1	1	1
EMPRESAS autorizadas para organizar y explotar apuestas mediante terminales o máquinas auxiliares	7	6	6	6	6
EMPRESAS autorizadas para organizar y explotar apuestas por medios o sistemas interactivos o de comunicación a distancia.	4	4	4	4	4
Locales específicos en funcionamiento	5	5	4	4	2
Áreas de apuestas	0	0	0	0	0
Bares y cafeterías autorizados	2975	2855	2792	2326	2111
Bajas en el ejercicio	49	120	63	436	528
EMPRESAS fabricantes de máquinas recreativas	78	77	79	79	81
Altas en el ejercicio	1	1	3	0	2
Bajas en el ejercicio	1	2	1	0	0



CONCEPTO	2018	2019	2020	2021	2022
EMPRESAS fabricantes de otro material de juego	17	17	17	18	18
Altas en el ejercicio	1	0	0	1	0
EMPRESAS comercializadoras o distribuidoras	11	12	12	11	11
Altas en el ejercicio	0	2	1	1	0
Bajas en el ejercicio	1	1	1	2	0
MÁQUINAS HOMOLOGADAS, tipo B	1324	1384	1412	1444	1518
Altas en el ejercicio	54	52	53	55	68
Inscripciones provisionales	13	14	21	25	28
MÁQUINAS HOMOLOGADAS, tipo C	138	151	162	161	178
Altas en el ejercicio	26	13	12	6	16
Alta provisional	0	1	0	0	2
Máquinas tipo "B"	7033	7032	6748	6545	6450
Autorizaciones en el ejercicio	0	0	0	0	0
Bajas en el ejercicio	38	1	284	203	107
Máquinas tipo "B", autorizaciones provisionales	86	81	73	178	190
Número de Máquinas auxiliares de apuestas	1376	1600	1623	1478	1491
Autorizaciones explotación máquinas tipo "B" por canje fiscal	1346	1086	1358	1667	1388
Máquinas tipo "C"	18	34	29	22	18
Autorizaciones en el ejercicio	17	20	7	10	6
Bajas en el ejercicio	12	4	12	19	15
Autorizaciones de Rifas y Tómbolas	0	0	0	0	0
Combinaciones Aleatorias con fines publicitarios	18	4	9	4	5
Personas con acceso prohibido al juego: Ámbito regional	282	290	242	61	113

Anexo II

Evolución de las actuaciones de control del juego

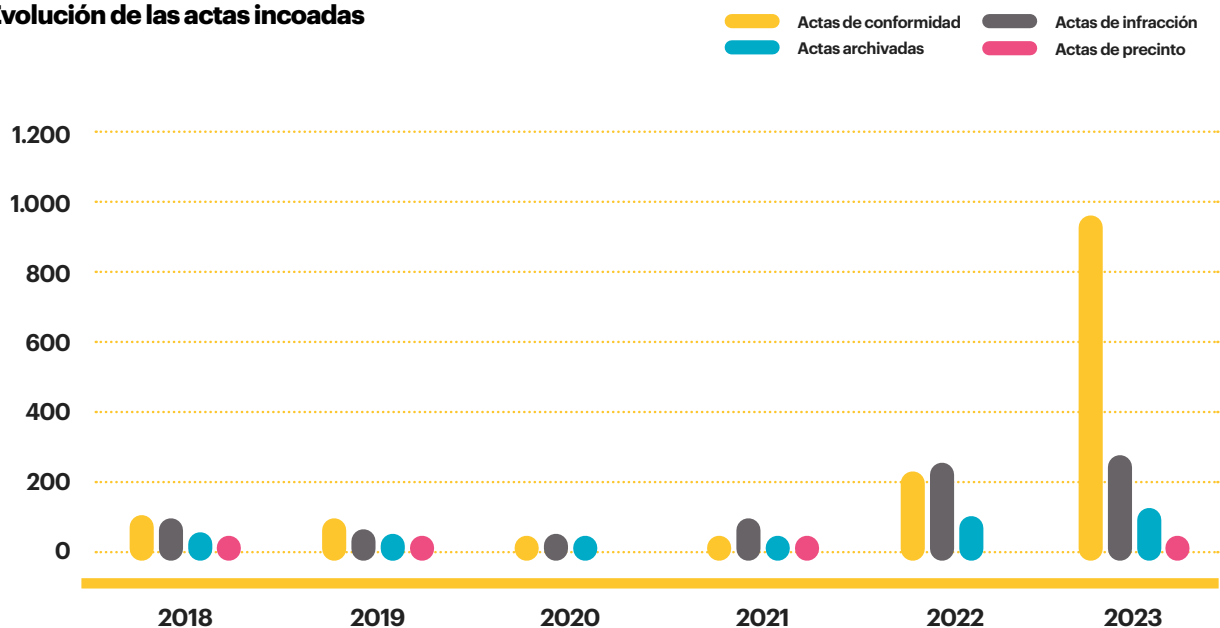
ACTUACIONES REALIZADAS	2017		2018		2019		2020		2021		2022		2023	
	Nº	índice	Nº	índice	Nº	índice	Nº	índice	Nº	índice	Nº	índice	Nº	índice
Actas de conformidad	135	100	100	74,07	96	71,11	28	20,74	39	28,88	226	167,41	958	709,61
Actas de infracción	103	100	96	93,20	63	61,16	40	38,83	91	88,35	255	247,57	278	269,90
Actas archivadas (1)	68	66,02	58	66,02	40	63,49	14	35	46	50,54	104	40,78	124	44,60
Actas de precinto	1	100	2	200	2	200	0	0	2	200	0	0	2	200
Expdte. sancionadores iniciados	29	100	55	189,65	26	89,65	27	93,10	48	165,51	121	417,24	117	403,45
Expdte. sancionadores resueltos	22	100	47	213,64	18	81,81	19	86,36	46	209,09	98	445,45	86	390,91
Expdte. Recurridos (2)	1	4,54	1	4,54	0	2,13	2	0	5	10,52	8	10,87	8	9,30

(1) Este dato refleja el porcentaje de actas archivadas respecto a las actas de infracción levantadas.

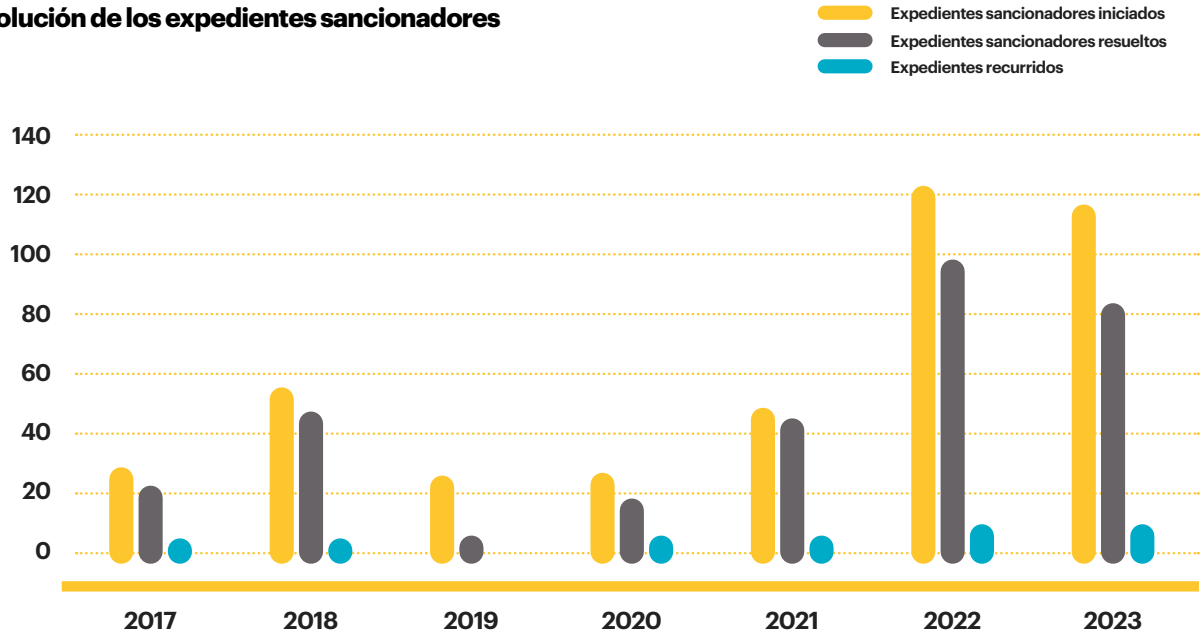
(2) Este dato refleja el porcentaje de expedientes recurridos respecto a los resueltos.

INDICE: Medida estadística que compara los datos correspondientes al ejercicio de 2017 con los datos de los restantes ejercicios.

Evolución de las actas incoadas



Evolución de los expedientes sancionadores



Evolución de las conductas infractoras

ACTUACIONES REALIZADAS	2017		2018		2019		2020		2021		2022		2023	
	Nº	Índice	Nº	Índice	Nº	Índice	Nº	Índice	Nº	Índice	Nº	Índice	Nº	Índice
Máquinas sin placa de identidad	5	100	0	0	2	40	1	20	0	0	7	140	11	220
Máquinas sin guía de circulación	30	100	5	16,66	6	20	3	10	11	36,66	73	243,33	83	276,6
Máq. con guía caducada	5	100	0	0	0	0	5	100	11	220	25	500	52	1040
Máquinas sin boletín de situación	37	100	5	13,51	0	0	8	21,62	8	21,62	64	172,97	76	205,4
Máq. con boletín caducado	5	100	0	0	1	500	0	0	2	40	6	120	7	140
Locales sin autorización	7	100	5	71,43	4	57,14	2	28,57	3	42,85	6	85,71	8	114,3
Local con autorización caducada	25	100	4	16	6	24	5	20	2	8	11	44	20	80
Documentación oculta	0	0	1	100	0	0	0	0	1	100	3	300	1	100
Presencia de menores en establecimientos de juego	4	100	10	25	3	75	2	50	6	150	0	0	2	50
Permitir el acceso al juego a aquellas personas que lo tienen prohibido	2	100	13	650	5	250	2	100	8	400	3	150	2	100
Otras	46	100	82	178,26	35	76,09	23	50	65	141,30	128	278,26	15	32,61

INDICE: Medida estadística que compara los datos correspondientes al ejercicio de 2017 con los datos de los restantes ejercicios.



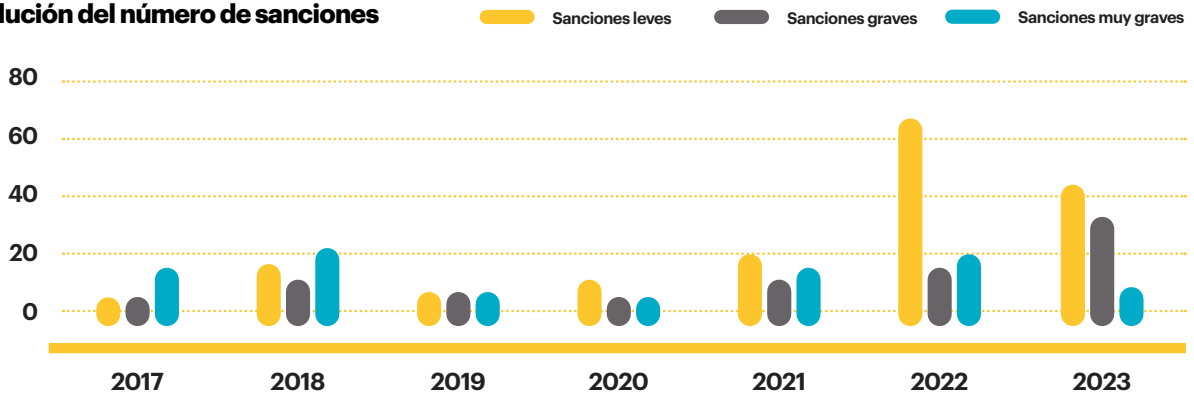
Anexo IV

Evolución de la cuantía de las sanciones

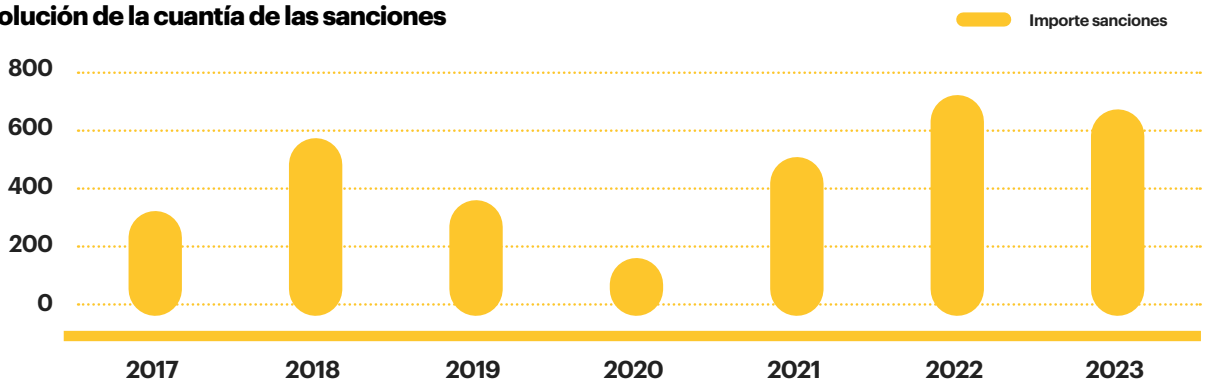
ACTUACIONES REALIZADAS	2017		2018		2019		2020		2021		2022		2023	
	Nº	Índice	Nº	Índice	Nº	Índice	Nº	Índice	Nº	Índice	Nº	Índice	Nº	Índice
Sanciones leves	2	100	16	800	6	300	11	550	20	100	65	325	43	215
Sanciones graves	5	100	10	200	6	120	4	80	11	220	14	280	32	640
Sanciones muy graves	15	100	21	140	6	40	4	26,66	15	100	19	126,66	11	73,33
Importe sanciones (1)	327	100	565	172,79	362	110,70	164	50,15	509	155,66	717	219,26	695	212,54

(1) Miles de euros. Este dato refleja el importe de la sanción incluido en la propuesta de resolución, sin reducciones.
INDICE: Medida estadística que compara los datos correspondientes al ejercicio de 2017 con los datos de los restantes ejercicios.

Evolución del número de sanciones



Evolución de la cuantía de las sanciones



Anexo V

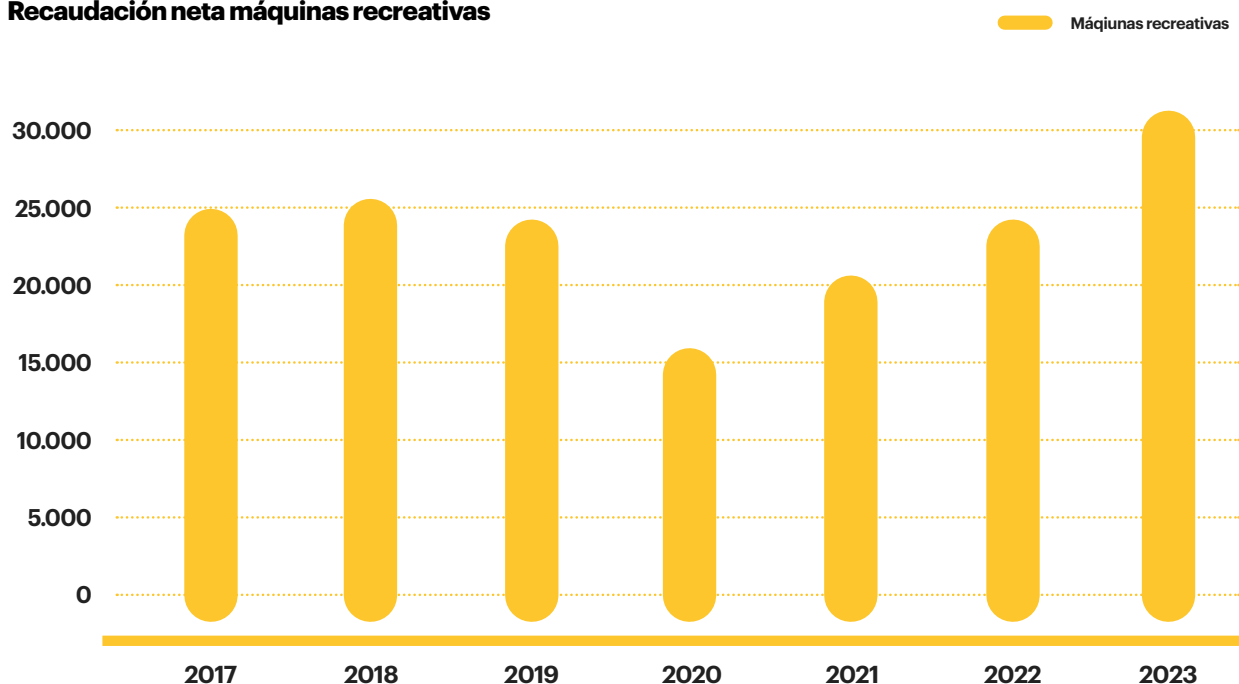
Recaudación neta

(Miles de euros)

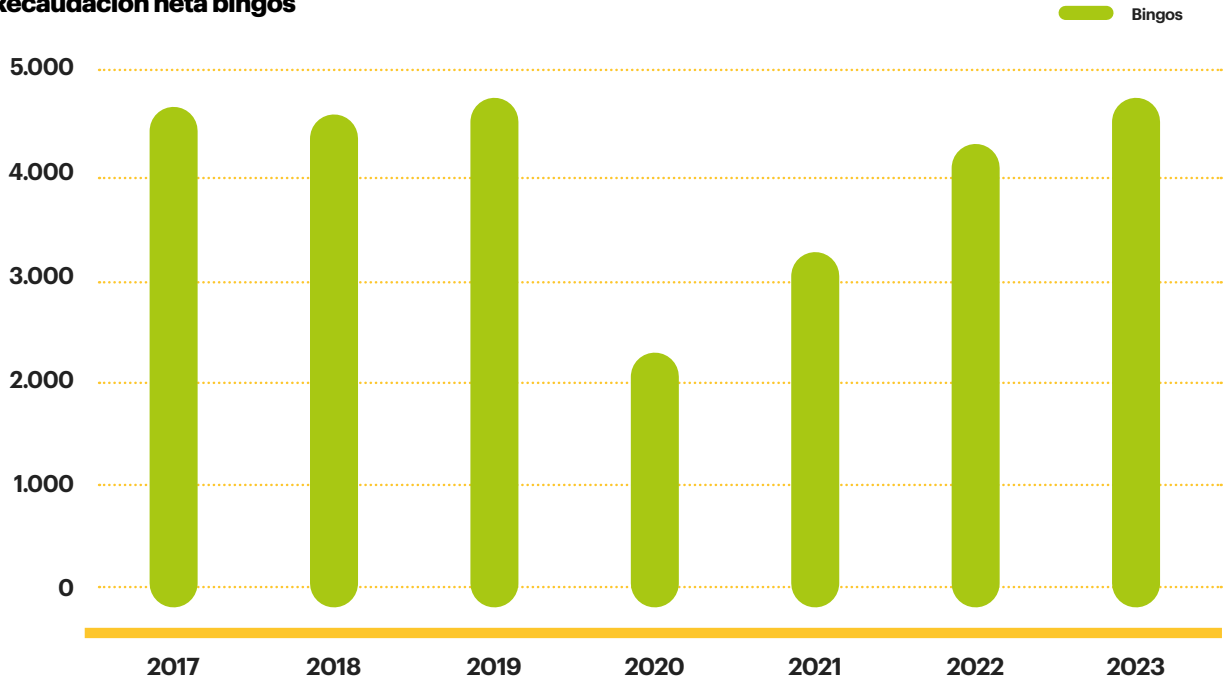
ACTUACIONES REALIZADAS	2017		2018		2019		2020		2021		2022		2023	
	Importe	Índice	Importe	Índice	Importe	Índice	Importe	Índice	Importe	Índice	Importe	Índice	Importe	Índice
Máquinas recreativas	21.993	100	24.111	109,6	24.014	109,2	15.743	71,58	20.582	93,58	24.299	110,48	30.655	139,38
Bingos	4.596	100	4.525	9,84	4.672	10,16	2.255	49,06	3.233	70,34	4.184	91,04	4.660	101,39
Bingo automático									0,017	0	1	100	0,88	88
Casinos	570	100	365	64,04	198	34,74	222	38,95	440	77,20	802	140,71	1.146	201,05
Apuestas	1.463	100	1.662	113,60	1.635	112,98	1.256	85,85	1.656	113,19	1.687	115,31	1.664	113,73
Impuesto Regional sobre Premios Bingo	261	100	273	104,60	275	105,36	205	78,54	169	64,75	228	87,36	254	97,31
Rifas, Tómbolas y Combinaciones Aleatorias	43	100	23	53,49	5	11,63	8	18,60	15	34,88	2	4,65	2	4,65
Tasas Administrativas	273	100	259	94,87	224	82,05	127	46,52	147	53,85	214	78,39	318	116,48
TOTALES	31.948	100	32.640	102,16	31.023	97,10	19.816	62,03	26.242	82,14	31.346	98,12	38.709	121,16
Sanciones	87	100	213	244,83	183	210,34	114	131,03	287	329,88	407	467,82	341	391,95

INDICE: Medida estadística que compara los datos correspondientes al ejercicio de 2017 con los datos de los restantes ejercicios.

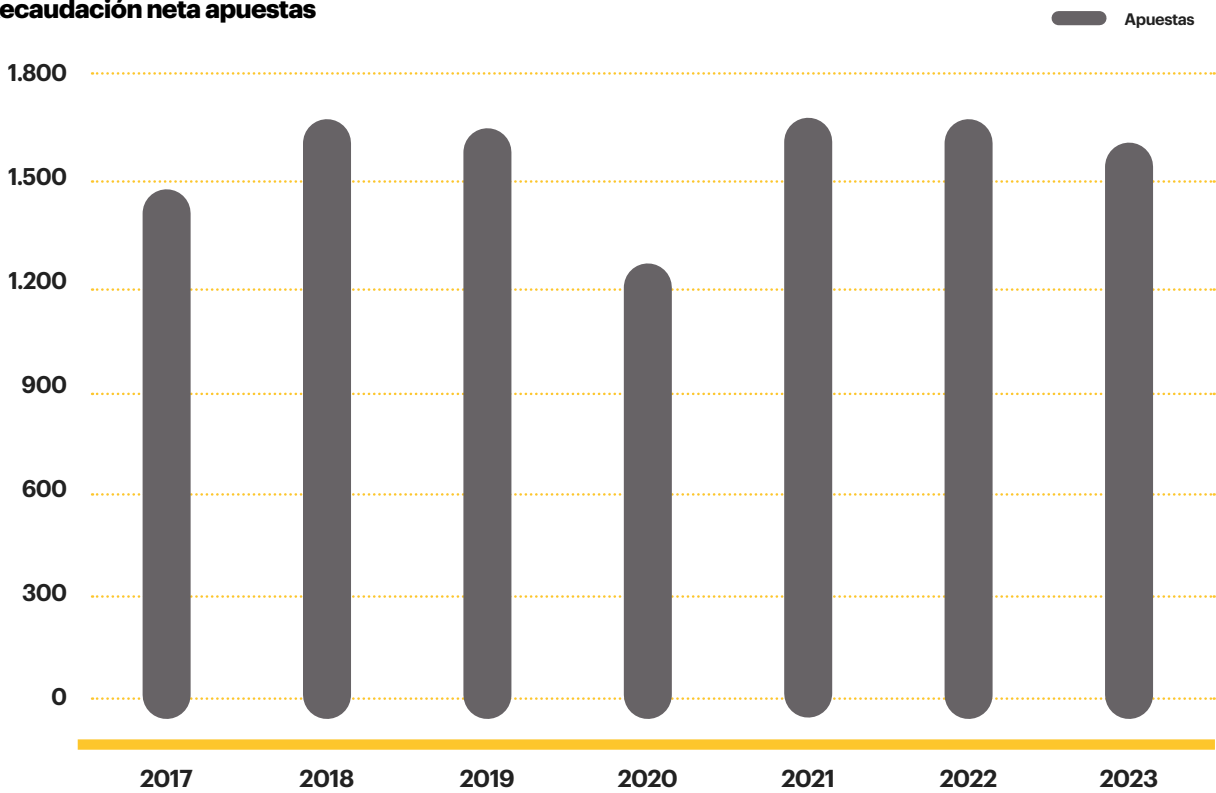
Recaudación neta máquinas recreativas



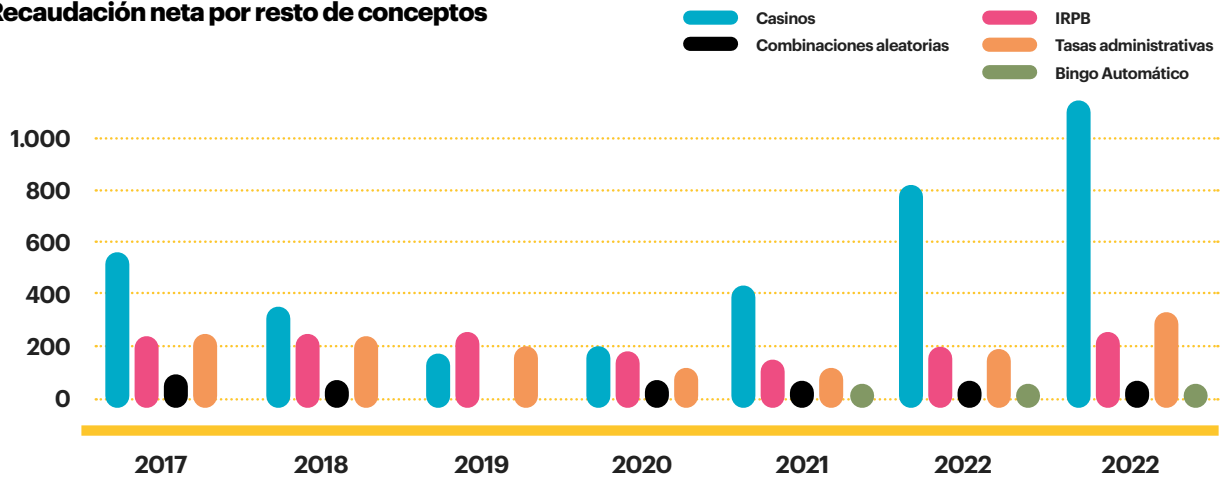
Recaudación neta bingos



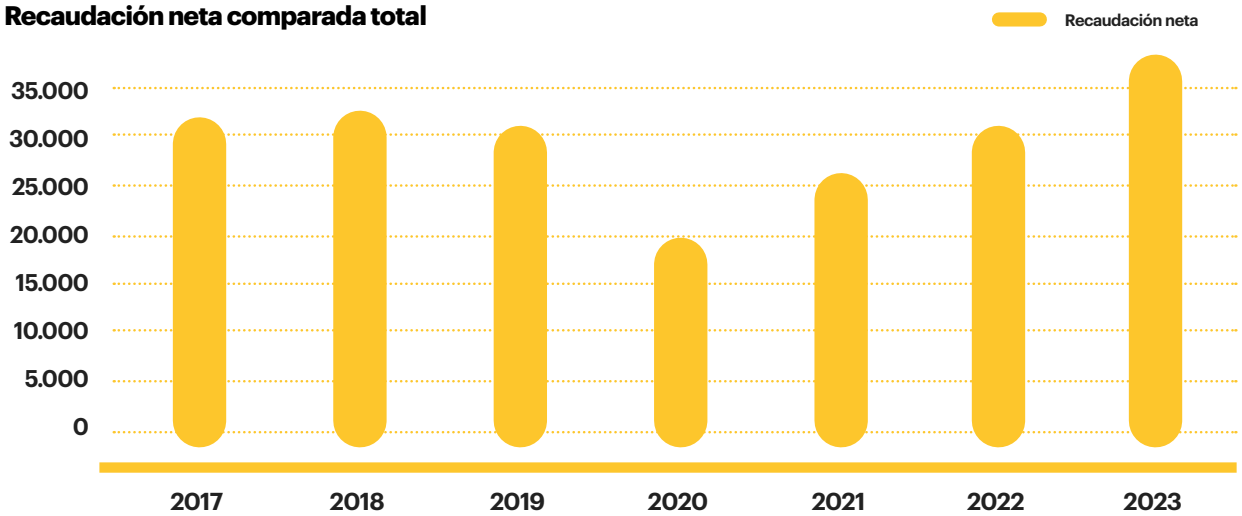
Recaudación neta apuestas



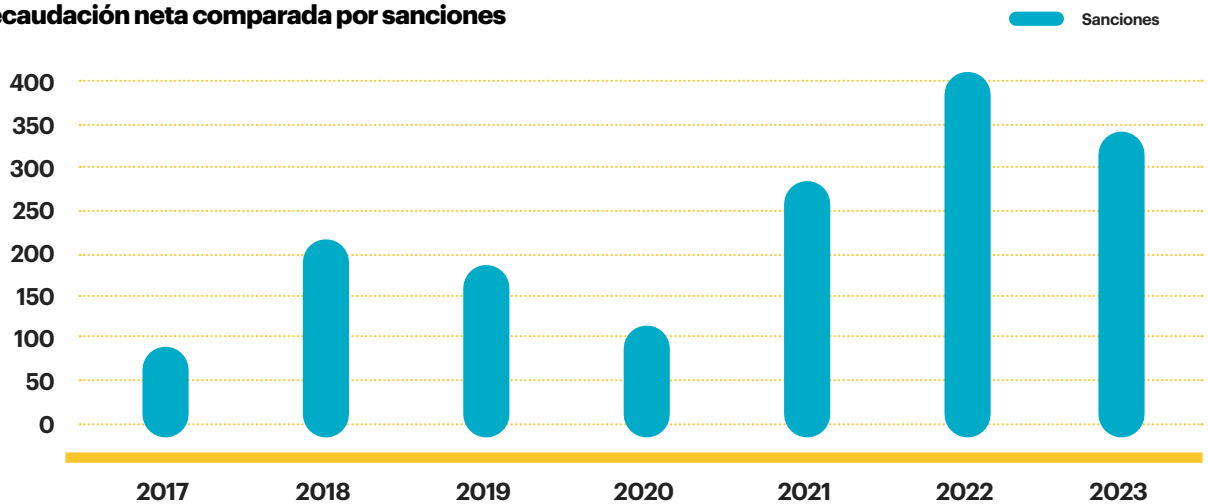
Recaudación neta por resto de conceptos

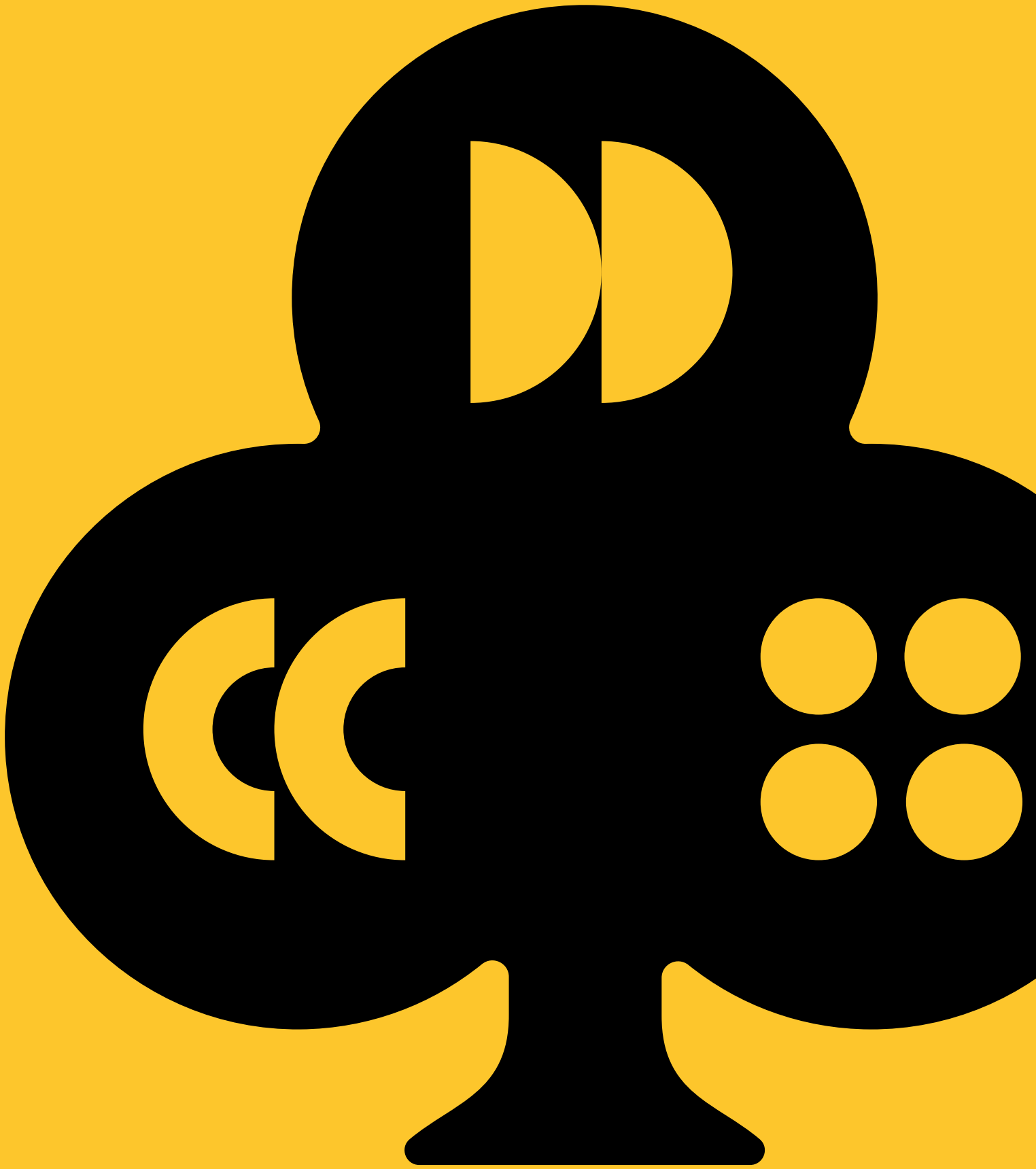


Recaudación neta comparada total



Recaudación neta comparada por sanciones





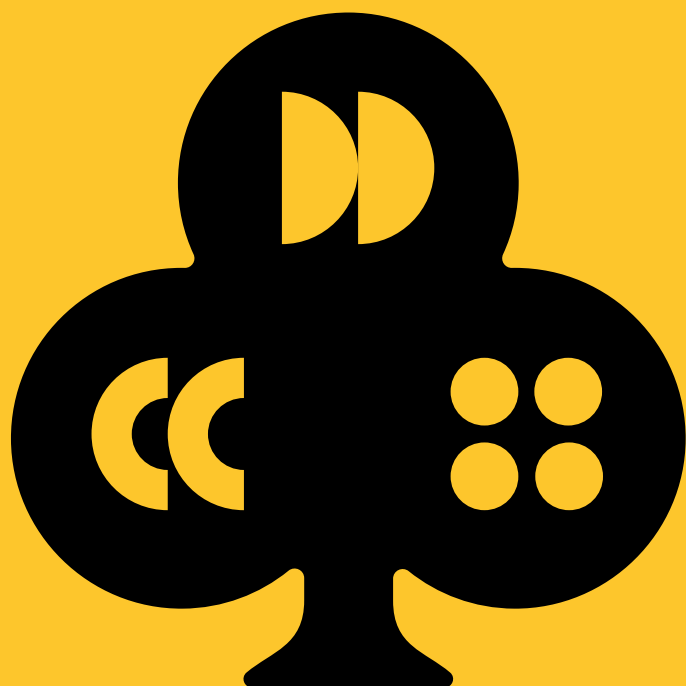
Comisión del Juego y Apuestas de la Región de Murcia

Informe anual sobre el desarrollo del
Juego y Apuestas en la Región de Murcia
correspondiente al ejercicio 2023



AGENCIA TRIBUTARIA
REGIÓN DE MURCIA





Comisión del Juego y Apuestas de la Región de Murcia

Informe anual sobre el desarrollo del
Juego y Apuestas en la Región de Murcia
correspondiente al ejercicio 2023



AGENCIA TRIBUTARIA
REGIÓN DE MURCIA

